



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

VERSIÓN: 3.0

ACTA Nro.01 DEL 22 DE ENERO DE 2026

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Jueves, 22 de enero de 2026	9:00 a.m.	10:00 a. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada		X	
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Vicerrector Administrativo	Roger David Martinez Mercado	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón			X
Representante (s) de los Estudiantes	Yefri José Ruíz Hernández	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Sail De La Ossa Monterrosa	Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General, a solicitud del Rector, remitió convocatoria el 19 de enero de 2025, para tratar los temas pendientes para el estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad con el Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Cargas Académicas de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública– Jornada Alternativa y la Carga Académica del programa de Contaduría Pública y Lenguas Extranjeras – Jornada en Golfo de Morrosquillo, correspondiente al periodo 2025-2.
3. Novedades de cargas del periodo académico 2025-02 de las Facultades de Educación y Ciencias del programa de Derecho - Consultorio Jurídico.
4. Correspondencia.
5. Proposiciones y varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución No.109 de 2008, mediante la cual se reglamenta la composición, quórum, sesiones y actos del Consejo Académico, y ante la ausencia temporal del Rector, asumió la presidencia de la sesión la Vicerrectora Académica, Ivón Patricia Quessep Tapias.

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, manifestó que se deja constancia de que el Representante de los Docentes, profesor Armando Gutiérrez Ribón, asistió a la presente sesión. Asimismo, manifestó que realizó de manera presencial ante la Oficina de Recursos Humanos la solicitud para la expedición del acto administrativo de suspensión de sus vacaciones, con el fin de formalizar su participación en la sesión. No obstante, informó que le fue comunicado que dicho acto administrativo no fue tramitado.

Acto seguido, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual la presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad. Durante la lectura, se solicitó la inclusión en el orden del día de los puntos relacionados con la extensión del calendario académico de pregrado, designación de decanos del comité de puntaje y algunas inclusiones (carga del Departamento de Economía jornada alternativa) y ajustes a las cargas académicas (actualización de las cargas del programa de Lenguas del Golfo de Morrosquillo, la carga del programa de Matemáticas Jornada alternativa para reemplazar), quedando el orden establecido con dichas modificaciones, como se observa a continuación:



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Cargas Académicas de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública– Jornada Alternativa y la Carga Académica del programa de Contaduría Pública y Lenguas Extranjeras – Jornada en Golfo de Morrosquillo, correspondiente al periodo 2025-2, Carga del departamento de Economía Jornada Alternativa. (*inclusiones y ajustes a las cargas académicas*)
3. Novedades de cargas del periodo académico 2025-02 de las Facultades de Educación y Ciencias del programa de Derecho - Consultorio Jurídico.
4. Estudio y decisión de extensión del calendario académico de pregrado.
5. Designación de representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

2. **Estudio y aprobación de las Cargas Académicas de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública– Jornada Alternativa y la Carga Académica del programa de Contaduría Pública y Lenguas Extranjeras – Jornada en Golfo de Morrosquillo, correspondiente al periodo 2025-2, Carga del departamento de Economía Jornada Alternativa.**

• **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

• **Departamento de Matemáticas – PIC Golfo de Morrosquillo.**

- **Catedráticos:** Antonio Patrón Benítez y Xavier Arturo Quintero Sierra.

• **Departamento de Matemáticas – Jornada Alternativa.**

- **Catedráticos:** Enrique Alexander Andrade Payares, Daniel Francisco Chica Medrano y Teddy Rafael Paternina Bertel.

• **Departamento de Lenguas – PIC Golfo de Morrosquillo.**

- **Catedráticos:** Roberto Carlos Román Lázaro, Jaine Hernández Lagares, Luis Fernando Castillo Vergara, Cinthya Carolina Hernández Pérez y Carolina Benítez Monterroza.

• **Departamento de Lenguas – Jornada Alternativa.**

- **Catedráticos:** Evelyn Guerra Morales y Astrid Peralta Tuiran.

• **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales – PIC Golfo de Morrosquillo.**

- **Catedráticos:** Wendy Julio y Domingo Agresot.

• **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales – Jornada Alternativa.**

- **Catedráticos:** Cristian Ochoa Hernández y Franklin Manuel Torres Ramos.

El documento que contiene la aprobación de las cargas académicas con la información detallada sobre los docentes se adjunta. (**Anexo 1**).

• **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

• **Departamento de Contaduría Pública - PIC Golfo de Morrosquillo.**

- **Catedrática,** María Angélica Bassa Berrio.

• **Departamento de Contaduría Pública – Jornada Alternativa.**

- **Catedráticos:** Luis Daniel Sarmiento Perdomo, Nicanor Segundo Oviedo Rodríguez y Adriana Margarita Acosta Martínez.

• **Departamento de Administración de Empresas – Jornada Alternativa.**

- **Catedráticos:** Laura Gutiérrez Martínez y Jhon Pablo Martínez Benítez.



- **Departamento de Economía – Jornada Alternativa.**

- **Catedrática**, María José Rodríguez.

El documento que contiene la aprobación de las cargas académicas con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2)**.

El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas relacionadas.

- 3. Novedades de cargas del periodo académico 2025-02 de las Facultades de Educación y Ciencias del programa de Derecho - Consultorio Jurídico.**

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Ocasionales de Tiempo Completo: Yaninis Patricia Hernández Rodríguez, Marco José Arrieta Pérez, Roberto Sierra Quiroz, Gloria María Canchila Mendoza, Lina Marcela Estrada Mayoriano y Yorelis Maciel Oviedo Anaya.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas, el formato que contiene la información sobre la aprobación de las novedades a las cargas académicas se adjunta al presente documento. **(Anexo 3)**.

- 4. Estudio y decisión de extensión del calendario académico de pregrado.**

En desarrollo de este punto, el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Sail De La Ossa Monterrosa, presentó ante los consejeros la propuesta de modificación del artículo 6º de la Resolución No. 150 de 2025, relacionada con la extensión de las fechas de matrícula financiera ordinaria y extraordinaria, así como de la matrícula académica, correspondientes al período académico 2026-1.

Sustentó la solicitud señalando que, conforme al avance del proceso de matrículas y con el fin de garantizar la adecuada formalización de la matrícula de los estudiantes antiguos en todas las ofertas académicas, se hacía necesario ampliar los plazos establecidos, permitiendo así una mayor cobertura y normal desarrollo del calendario académico.

Señaló que, a la fecha, no se había recibido el listado definitivo de estudiantes beneficiarios de Matrícula Cero, situación que ha impedido a la Universidad generar y entregar oportunamente los recibos de matrícula financiera a los estudiantes antiguos, afectando el normal desarrollo del proceso de matrícula.

Indicó que la propuesta consistía en extender la matrícula financiera ordinaria hasta el 9 de febrero de 2026, la matrícula financiera extraordinaria para los días 10 y 11 de febrero de 2026, y la matrícula académica hasta el 15 de febrero de 2026, resaltando que dicha medida contribuiría a la optimización de los procesos administrativos y académicos y al acceso efectivo de los estudiantes a la oferta académica del período 2026-1.

Con base en la exposición realizada, el asunto fue sometido a consideración de los miembros del Consejo, los cuales decidieron aprobarla.

La anterior decisión se materializó con la expedición de la Resolución No. 01 de 2026, de fecha 22 de enero de 2026.

- 5. Designación de representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre.**

En desarrollo de este punto del orden del día, se informó al Consejo Académico que el artículo 3º del Acuerdo No. 15 de 2008 establece que los Decanos deben contar con dos (2) representantes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre, los cuales deben ser designados por este órgano colegiado.

Así mismo, se dio lectura a la solicitud presentada por el Director de la División de Recursos Humanos, mediante la cual requirió la designación de los mencionados representantes, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Analizada la solicitud y puesto de presente que los interesados eran los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias, y de Ciencias Económicas y Administrativas, los miembros del Consejo Académico, decidieron designar como representantes de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y



Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre a los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias, y de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se precisó que dicha designación se realiza por un período de dos (2) años, contados a partir del 22 de enero de 2026. La anterior decisión, se materializó con la expedición de la Resolución No. 02 de 2026, de fecha 22 de enero de 2026.

6. Correspondencia.

No se presentaron correspondencias.

7. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones.

Siendo las 10:00 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las cargas académicas de los programas de Matemáticas, Lenguas Extranjeras y Derecho-Jornada Alternativa y Golfo de Morrosquillo y la Carga Académica del programa de Contaduría Pública-Jornada Alternativa y Golfo de Morrosquillo, Administración de Empresas y Economía -Jornada Alternativa, correspondiente al periodo 2025-2.	Secretario General	22 de enero de 2026
Aprobar las novedades de cargas del periodo académico 2025-02 de la Facultad de Educación y Ciencias del programa de Derecho-Consultorio Jurídico.	Secretario General	22 de enero de 2026
Aprobar la extensión del calendario académico de pregrado.	Secretario General	22 de enero de 2026
Designar como representantes de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre a los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias, y de Ciencias Económicas y Administrativas.	Secretario General	22 de enero de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	06 de Febrero de 2026	9:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (06) de febrero de 2026.